Estados Financieros y Opinión del Contador Público Independiente Al 31 de diciembre del 2024

Informe final

Contenido

	Página
Opinión de los auditores independientes	3-5
Estados Financieros	
- Estados de Situación Financiera	6-7
- Estados del Resultado Integral	8
- Estados de Cambios en el Patrimonio	9
- Estados de Flujos de Efectivo	10
- Notas a los Estados Financieros	11-54
- Informe de Control Interno	55-57
- Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable	58-61







INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024; el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el período terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines. Nuestra opinión no se modifica por este aspecto.







Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Operadora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.







- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público Independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A., de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.



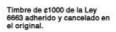


DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Iván Brenes Pereira Contador Público Autorizado N° 5173 Póliza de Fidelidad N° 0116FID000501713 Vence el 30 de setiembre del 2025 San José, Costa Rica 31 de enero de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 31 de enero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: IVAN BRENES PEREIRA Carrié: 5173 Cédula: 303530965 Nombre del Cliente: VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A. Identificación del cliente: 3101197682 VIDA PLENA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A. Fecha: 17-02-2025 03:39:47 PM Tipo de trabajo: Informe de Auditoria









DFK f

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. San José, Costa Rica Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO	_		
Disponibilidades (Notas 6.1)	¢	428,391,475 ¢	75,376,569
Inversiones al Valor Razonable con Cambios a Resultados (Nota 6.2)		4,744,141	5,017,661
Títulos de participación Fondos de Inversión Cerrados		4,744,141	5,017,661
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en			
Otro Resultados Integral (Nota 6.2)	_	7,190,430,192	6,464,770,562
Valores emitidos por el BCCR		253,507,041	-
Valores emitidos por el Gobierno		3,583,421,134	5,268,829,183
Valores Emitidos por Entidades Financieras del País		2,474,231,267	860,209,807
En valores de Instrumentos Financieros Restringidos por otros conceptos		995,986,653	509,082,008
Primas y descuentos		(164,385,215)	(111,300,367)
Productos por Cobrar sobre inversiones propias		71,568,500	71,082,877
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado		(23,899,188)	(133,132,946)
Cuentas por Cobrar (Nota 6.3)		613,650,527	596,528,721
Otros activos circulantes		164,216,103	106,592,260
Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 6.4)		3,531,502,240	3,627,352,797
Activos Intangibles (Neto) (Nota 6.5)		73,624,353	109,305,283
Otros activos de largo plazo		2,404,148	136,599,946
Total, Activo	¢	12,008,963,179 ¢	11,121,543,799

Continúa...

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. San José, Costa Rica Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

	_	Diciembre 2024	-	Diciembre 2023
PASIVO			•	
Pasivo corriente				
Documentos y cuentas por pagar corto plazo	¢	114,235,775	¢	133,256,328
Provisiones de corto plazo (Nota 6.6)		188,614,325		118,589,341
Retenciones de Ley		53,309,015		54,163,511
Otros pasivos a corto plazo		170,160		735,709
Impuesto de Renta (diferido) por pagar		66,110,340		66,775,810
Impuesto de Renta por pagar (del Período)		74,829,762		-
Total, del Pasivo	¢	497,269,377	¢	373,520,699
PATRIMONIO			-	_
Capital Social (Nota 3.1)		1,110,000,000		1,110,000,000
Aportes para incremento de Capital		3,302,736,275		3,365,761,120
Reserva Legal		222,000,000		222,000,000
Capital Mínimo de Funcionamiento (Nota 3.2)		3,895,102,988		3,492,365,413
Superávit por valoración propiedad inmobiliaria		2,308,218,338		2,308,218,338
Utilidad o (Pérdida) Acumulada		-		-
Utilidad Neta del período		688,759,833		339,712,730
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración				
a mercado y ajuste al deterioro	_	(15,123,632)	_	(90,034,501)
Total, del Patrimonio	¢ _	11,511,693,802	¢	10,748,023,100
Total, del Pasivo y Patrimonio	¢ _	12,008,963,179	¢	11,121,543,799
Cuentas de Orden- Activos de los Fondos				
administrados (Nota 6.7)	¢	1,558,041,195,178	¢	1,396,946,165,029
Cuentas de Orden- Tudes administrados a terceros				
(Nota 6,7)	_	18,330,458		19,348,198
Total, Cuentas de Orden	¢ _	1,558,059,525,636	¢	1,396,965,513,227

Lic. Luis Jiménez Murillo Contador General Lic. Gregory Quirós Chan Gerente General Lic. Ronny Muñoz Ulloa Auditor General



San José, Costa Rica

Estados del Resultado Integral

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024

Con cifras comparativas del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Ingresos Operacionales				
Comisiones ordinarias (Nota 6.8)	¢	6,633,218,689	¢	5,766,476,399
Ingresos operacionales diversos (Nota 6.8)		4,104,629		24,447,528
Total, ingresos operacionales		6,637,323,318		5,790,923,927
Gastos de Personal (Nota 6.9)		(4,059,208,272)		(3,914,214,579)
Gastos Generales (Nota 6.10)		(2,192,974,266)		(1,963,307,866)
Resultado operacional bruto	¢	385,140,780	¢	(86,598,518)
Ingresos Financieros				
Intereses sobre Inversiones de la Operadora (Nota 6.2) (Nota 6.8)	¢	424,771,479	¢	421,781,104
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes (Nota 6.8)		6,982,889		11,491,958
Ganancias por Diferencial Cambiario (Nota 5) (Nota 6.2) (Nota 6.8)		162,745,585		64,783,318
Disminución estimación en deterioro de Inversiones (Nota 6.2) (Nota 6.8)		2,218,232		-
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2) (Nota 6.8)		64,959,680		32,601,261
Total, ingresos financieros	d	661,677,865	ď	530,657,641
Gastos Financieros	¥	001,077,005	۴	330,037,041
Gastos por Diferencial Cambiario (Nota 5) (Nota 6.2)		(184,393,045)		(89,226,694)
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2)		(355,250)		(522,411)
Gasto por Deterioro en Instrumentos Financieros (Nota 6.2)		(333,230)		(3,478,044)
Gasto por Provisión Litigios Pendientes (Nota 10)		(69,330,000)		-
Total, Gastos Financieros	¢	(254,078,295)	ø.	(93,227,149)
Resultado financiero bruto	¢	407,599,570		437,430,492
Utilidad Bruta del período	¢	792,740,350		350,831,974
Determinación del Impuesto de Renta		(103,980,517)	: :	(11,119,244)
Disminución del impuesto de renta por temporalidades (Nota 6.8)		208,495		-
Reserva Legal		-		-
Impuesto sobre Renta del periodo (Nota 6.12)		(95,170,031)		-
Impuesto sobre Ganancias de Capital		(9,018,981)		(4,573,199)
Impuesto sobre Renta Diferido		-		(6,546,045)
Utilidad Neta del período	¢	688,759,833	¢	339,712,730
Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto				_
Ajuste por valuación y deterioro de Inversiones al Valor Razonable				
con Cambios en Otro Resultado Integral		74,910,869		374,003,387
Resultado Integral Total del Periodo	¢	763,670,702	¢	713,716,117

Lic. Luis Jiménez Murillo Contador General Lic. Gregory Quirós Chan Gerente General Lic. Ronny Muñoz Ulloa Auditor General



Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. San José, Costa Rica Estado de cambios en el patrimonio Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024 Con cifras comparativas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Superávit por revaluación realizado propiedad inmobiliaria	Reserva legal	Utilidades retenidas	Ajuste deterioro y valoración de instrumentos financieros con cambios a ORI	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022 ϕ	1,110,000,000	3,402,772,008	2,943,221,496	2,308,218,338	222,000,000	512,133,029	(464,037,888)	10,034,306,984
Aumento de aportes para incremento de Capital	-	512,133,029	-	-	-	-	-	512,133,029
Dividendos	-	-	-	-	-	(512,133,029)	-	(512,133,029)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(549,143,917)	549,143,917	-	-	-	-	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	-	-	-	374,003,387	374,003,386
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	339,712,730	-	339,712,730
Saldo al 31 de diciembre de 2023 🌾	1,110,000,000	3,365,761,120	3,492,365,413	2,308,218,338	222,000,000	339,712,730	(90,034,501)	10,748,023,100
Aumento de aportes para incremento de Capital	-	339,712,730	-	-	-	-	-	339,712,730
Dividendos	-	-	-	-	-	(339,712,730)	-	(339,712,730)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(402,737,575)	402,737,575	-	-	-	-	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	-	-	-	74,910,869	74,910,869
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	688,759,833	-	688,759,833
Saldo al 31 de diciembre de 2024 🌾	1,110,000,000	3,302,736,275	3,895,102,988	2,308,218,338	222,000,000	688,759,833	(15,123,632)	11,511,693,802

Lic. Luis Jiménez Murillo Contador General



Lic. Ronny Muñoz Ulloa Auditor General

10

San José, Costa Rica

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024

Con cifras comparativas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

		Diciembre 2024	=	Diciembre 2023
Actividades de operación			=	
Resultado neto del período	¢	688,759,833	¢	339,712,730
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo				
(Nota 6.11)		368,755,764		632,569,068
Ajuste Impuesto de Renta diferido por cobrar		32,770,128	-	159,243,753
Gasto por Retiro de Activos		747,260		581,372
Ajuste por Deterioro de Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral		(1,552,762)		2,434,631
Ajuste por Depreciación		149,510,965		52,483,664
Ajuste por Amortización		35,680,930		38,667,434
Ajuste Diferencias Temporarias		(208,495)		6,546,045
Ajuste por valoración de instrumentos financieros		76,463,631		371,568,756
Ajuste Impuesto de Renta diferido por pagar		(665,469)		1,043,413
Ajuste Cuentas por Pagar Proveedores		1,179,815		-
Impuesto de Renta del período		74,829,761	_	
Subtotal	¢	1,057,515,597	¢	972,281,798
Variación neta en otros activos circulantes		(57,623,843)		(21,573,519)
Variación neta inversiones		(615,666,729)		(301,619,026)
Variación valoración neta inversiones		(109,233,759)		(530,812,509)
Variación neta productos por cobrar		(485,622)		9,406,931
Variación neta cuentas por cobrar		(49,683,438)		(74,215,957)
Variación neta otros activos		134,195,798		(26,183,744)
Variación neta retenciones de ley		(854,496)		4,786,125
Variación neta provisiones		70,024,984		(21,820,149)
Variación neta renta por pagar		(565,549)		(12,101,502)
Variación en cuentas por pagar		(19,020,553)	_	(38,664,767)
Total, recursos (utilizados) por la operación	¢	408,602,390	¢	(40,516,319)
Actividades de inversión				
Adquisición de bienes de uso		(55,587,484)	_	(581,372)
Total, recursos (utilizados) provenientes de actividades de				
inversión	¢	(55,587,484)	¢	(581,372)
Variación neta de disponibilidades		353,014,906	_	(41,097,691)
Disponibilidades al inicio		75,376,569	_	116,474,260
Disponibilidades al final del periodo	¢	428,391,475	¢	75,376,569

Lic. Luis Jiménez Murillo Contador General



Lic. Ronny Muñoz Ulloa Auditor General Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

a. Organización de la Operadora

Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., (en adelante denominada la Operadora), está constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica y lleva a cabo sus operaciones en San José Costa Rica.

Su domicilio legal es San José, Costa Rica Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. al este, Edificio Esquinero color Gris Instalaciones Vida Plena O.P.C. Al 31 de diciembre del 2024, el número de trabajadores es de 160.

La dirección del sitio web es www.vidaplena.fi.cr

La Ley de Protección al Trabajador fortalece la creación de una Operadora para el sector magisterial, creando una sola Operadora de Pensiones para Magisterio Nacional, según el artículo 74, el cual indica:

Se autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que constituyan en forma conjunta una sociedad anónima, con el único fin de constituir una Operadora de Pensiones, que será la única considerada para efectos de esta Ley, como la única Operadora autorizada del Magisterio Nacional.

Con base en el artículo citado se origina la fusión en partes iguales de la Operadora SOL Y DEZ, Operadora MAGÍSTER y la participación de la CAJA DE ANDE, creando una Operadora de Pensiones que además de contar con el sector educativo costarricense, brinda sus servicios a trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaritas y público en general.

Vida Plena OPC, S.A. (la Operadora) fue constituida en el año 2000 y autorizada para operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC). La Operadora se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, la Operadora está constituida como una entidad autorizada para la administración de los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones BA.
- Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo colones Capitalización Laboral.
- Fondo Voluntario de Pensiones Renta Temporal.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo Conassif 06-18, "Reglamento de información financiera" (RIF), que entró en vigor el 01 de enero de 2020, el cual actualiza la base contable regulatoria para avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

b. Período económico

El período económico de la Operadora inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

c. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Operadora incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

e. Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha y la diferencia de cambio es liquidada por resultado de operación.

f. Instrumentos financieros

La Operadora adoptó la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continúa)

Modelo de negocio

El modelo de negocio declarado por Vida Plena OPC en la Política de Inversión, se basa en una gestión activa y pasiva combinando la obtención de flujo de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, la cual se aplica tanto a la Operadora como a los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de Vida Plena, establece y lleva a cabo la estrategia de inversión, basada en diferentes análisis previos sobre el entorno económico internacional y local, analizando elementos que le permitan tomar las decisiones de inversión, que a su juicio procuran beneficios económicos para los afiliados, de manera que tales decisiones involucran el cambio de diferentes posiciones, mediante la venta o canje de estas, en procura de otras que considere más favorables para la consecución de los objetivos de inversión.

Asimismo, no constituyen factores para el cambio en el modelo de negocio de los Fondos administrados y la Operadora:

- a. Un cambio de intención relacionado con activos financieros concretos (incluso en circunstancias de cambios significativos en las condiciones del mercado),
- b. La desaparición temporal de un mercado particular para activos financieros,
- c. Una transferencia de activos financieros entre partes de la entidad con diferentes modelos de negocio.

Clasificación y Medición: De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros del portafolio de inversión de la Operadora se clasifican en las siguientes tres categorías:

Costo Amortizado: Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio.

Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI): Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos.

Valor Razonable con cambios en resultados: Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría.

Características de los flujos contractuales

Las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva autorizan la inversión de los fondos en instrumentos del nivel I, II y III, los cuales se dividen en:

- 1. Títulos de deuda.
- 2. Títulos representativos de propiedad.

Las características de los flujos contractuales de estos instrumentos son las siguientes:

1. Títulos de deuda.

Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continúa)

2. Títulos representativos de propiedad.

Las condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

g. Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*

h. Reclasificación de activos financieros

La reclasificación de activos financieros solo se podrá efectuar cuando la Operadora y/o los Fondos administrados consideren que el objetivo del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ha sufrido cambios significativos.

El cambio en el modelo de negocio será de conocimiento de los Comités de Riesgos e Inversiones y aprobado por el Órgano de Dirección; la reclasificación de los activos financieros será de conocimiento del Comité de Auditoría y aprobado por el Órgano de Dirección.

Una vez aprobado el cambio por el Órgano de Dirección, se procederá con la reclasificación de los activos financieros.

Si se reclasifica un activo financiero, está requerida aplicar la reclasificación prospectivamente a partir de la fecha de la reclasificación, definida como el primer día del período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulta en que la entidad reclasifique los activos financieros, por lo tanto:

- Las ganancias y pérdidas acumuladas en el otro resultado integral,
- El efecto en los resultados del periodo,
- El valor de los activos afectos por la reclasificación y
- El efecto impositivo resultado de estas,

Se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9 Capítulo 5 - apartado 5.6 Reclasificación de Activos Financieros.

i. Baja de activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho de una entidad a los flujos de efectivo asociados expira, o
- El activo se transfiere y la transferencia califica para la baja en cuentas.

El requerimiento puede aplicarse a un activo financiero en su totalidad o, si se cumplen ciertas condiciones como se especifica en la NIIF 9 párrafo 3.2.2.

Un instrumento se considera transferido si una entidad: transfiere el derecho a recibir flujos de efectivo asociados a otra parte o conserva el derecho a los flujos de efectivo, pero simultáneamente asume la obligación de transferir todos los flujos de efectivo siempre que se cumplan los requisitos de la NIIF 9 párrafo 3.2.5.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero (y creará un nuevo activo si se retiene alguna participación en el activo) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Si no se produce una transferencia sustancial de riesgos y beneficios, continúa reconociendo el activo. Si no se puede determinar si se transfieren los riesgos y beneficios significativos, una entidad continuará reconociendo (dando de baja) un activo si pierde (retiene) el control del activo. Con respecto a los activos en los que continúa manteniendo el control, su participación continua se contabiliza de acuerdo con los párrafos 3.2.16 al 3.2.21 de la NIIF 9.

Una evaluación de si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios se basa en la comparación de la exposición de una entidad a la variabilidad de los rendimientos después de una transferencia antes de la transferencia.

Si una entidad transfiere un activo y la transferencia califica para la baja en cuentas del activo, pero retiene el derecho de administrar el activo por una tarifa, reconocerá un activo de administración (si la tarifa es mayor que los costos de administración asociados) o un pasivo de administración (si la tarifa no es suficiente para compensar los costos).

Cualquier nuevo activo financiero o pasivo financiero o activo de servicio o pasivo de servicio se medirá a su valor razonable. Al darse de baja, la diferencia entre el valor en libros antes de la baja y la contraprestación recibida (incluidos los nuevos activos creados menos los pasivos asumidos) se reconoce en resultados. Si se da de baja una parte de un activo financiero más grande, el valor en libros debe asignarse con base en los valores razonables de la parte en la fecha de la transferencia.

Con respecto a las transferencias que no califican para la baja en cuentas, una entidad continúa reconociendo el activo en su totalidad y reconoce un pasivo por cualquier contraprestación recibida. No se permite la compensación con respecto a dichos activos y pasivos y sus ingresos asociados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja si se extingue o se cancela. Si un prestatario o prestamista cambia sustancialmente los términos de una línea de crédito, se contabiliza dando de baja el pasivo original y reconociendo un nuevo pasivo. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

j. Transferencias que cumplen los requisitos para la baja en Cuentas

Para que una transferencia de activos financieros se de baja en cuentas deberá cumplir con lo dispuesto en la NIIF 9 párrafo 3.2.10 al 3.2.14.

k. Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas.

Si una transferencia de activos financieros no produce una baja en cuentas porque se mantienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En periodos posteriores, se reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero. NIIF 9 párrafo 3.2.15.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

l. Implicación continuada en activos transferidos

Si la Operadora o los Fondos administrados no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. NIIF 9 párrafos 3.2.16 al 3.2.21.

m. Todas las transferencias

Si se continúa reconociendo un activo transferido, ni éste ni el pasivo asociado podrán ser compensados.

De forma similar, no se podrá compensar ningún ingreso que surja del activo transferido con ningún gasto incurrido por causa del pasivo asociado (véase el párrafo 42 de la NIC 32).

Si el transferidor otorgase garantías colaterales distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio) al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía colateral por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía colateral y de si la primera ha incurrido en incumplimiento.

n. Operaciones de coberturas

El objetivo de la contabilidad de coberturas es representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de una entidad que utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos concretos que podrían afectar al resultado del periodo (o bien al otro resultado integral, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales una entidad haya optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5).

Dicha contabilidad es un método que se utiliza para protegerse contra cambios en los precios de los activos o pasivos, cambios en las tasas de interés, cambios en las tasas de cambio y cambios en los precios de las materias primas. La contabilidad de cobertura se puede utilizar para compensar ganancias o pérdidas en los estados financieros de una empresa.

Este enfoque pretende representar el contexto de los instrumentos de cobertura para los cuales se aplica la contabilidad de coberturas, a fin de permitir conocer mejor sus propósitos y efectos.

o. Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

p. Deterioro en el valor de los activos financieros

Vida Plena OPC cuenta con una metodología para establecer el cálculo de la pérdida esperada por deterioro de los Instrumentos Financieros presentes en los portafolios de los fondos administrados; cuyos objetivos son:

- Definir la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.
- Definir la metodología de cálculo de la pérdida crediticia esperada.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

La metodología adoptada cuantifica el cálculo de los ajustes por la valoración por concepto de riesgo de crédito-contraparte, desarrollado por Valmer Costa Rica S.A a partir de probabilidades de incumplimiento implícitas, la cual:

- Incorpora la prima de riesgo que se refleja en el Mercado respecto al posible incumplimiento de una contraparte dentro de las probabilidades, dando un enfoque risk-neutral en un ligar histórico
- Utiliza una homologación de las calificaciones locales de instrumentos financieros o emisores con base en la normativa costarricense (CONASSIF) para el cálculo de la severidad de la pérdida (Pérdida dado el incumplimiento)
- Considera los flujos futuros unilaterales/bilaterales de los activos financieros y el valor que tienen en el presente
- Toma en cuenta el modelo de valoración de los instrumentos: valor razonable o costo amortizable.

La empresa reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

q. Cuentas por cobrar

Se registran al costo, reconociendo una pérdida estimada por incobrabilidad, si esto fuera necesario.

r. Comisiones por Cobrar

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Individual y Ahorro Voluntario*, dispuestos por la Superintendencia de Pensiones.

Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Al 31 de diciembre del 2024, las comisiones aplicables a los fondos de pensión son las siguientes:

Fondo Administrado	Comisión Sobre Rendimientos	comisión sobre saldo administrado
Fondo Voluntario de Pensiones colones A	0%	1,75%
Fondo Voluntario de Pensiones colones B	0%	1,75%
Fondo Capitalización Laboral	0%	2,00%
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	0%	0,35%
Fondo Voluntario Renta Temporal	10%	0%

Además, para los Fondos Voluntarios A, BA y Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones reconoce una bonificación de acuerdo con el saldo y antigüedad del Afiliado, las cuales fueron autorizadas oportunamente por la Superintendencia de Pensiones. El cálculo de la bonificación se realiza de forma mensual y de manera independiente para cada una de las cuentas individuales. El monto total que se reconoce al afiliado por este concepto es asumido por la Operadora.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

s. Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y Equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la aplicación de la NIC 16, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La Operadora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de la Propiedad, Mobiliario y Equipo. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

Activo	Vida Útil
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	3 años
Derecho de uso del edificio	50 años

t. Gastos pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

u. Activo intangible

Se amortiza por el método de línea recta por un periodo de cinco años, la Junta Directiva tomó la decisión de capitalizar todo aquel costo en el desarrollo e implantación de nuevos módulos en los programas informativos.

De acuerdo con la NIC 38 Activos Intangibles, tales activos deben registrarse de la siguiente manera:

Los activos intangibles con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los activos intangibles y aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones que cumplan con el criterio de reconocimiento para activos intangibles son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Operadora, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición del activo más allá de su estado original. En caso contrario, se reconocen en ganancias o pérdidas en el año en que se incurren.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

v. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Los documentos y cuentas por pagar en que incurre la Operadora se registran al costo.

w. Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general, afectando directamente el estado de resultados integral.

x. Uso de juicios y Estimaciones

En aplicación de la NIC 8, la Operadora prepara los estados financieros considerando la realización de juicios y supuestos que son las mejores aproximaciones de valores a incluir en los estados financieros y que afectan la aplicación de las políticas contables. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

y. Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la *Ley de Protección al trabajador*, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al régimen de pensiones complementarias durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Operadora transfiere mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Vida Plena OPC (ASOVIDA), el 5,33% del salario pagado a los funcionarios que se encuentran asociados para su administración y custodia, el cual es registrado como gasto del periodo en el que se incurre.

z. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado.

aa. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Adicionalmente debe aplicar la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23 La Incertidumbre frentes a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias de NIC 12 para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido; en el caso de que posea algún tratamiento impositivo en disputa con la Autoridad Fiscal con inicio en la notificación de traslado de cargos, la Operadora debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria. b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto por pagar con respecto a periodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los impuestos diferidos se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

bb. Capital social

De acuerdo con el artículo No. 37 de la *Ley de Protección al Trabajador*, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral

El capital social mínimo de las Operadoras puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones.

cc. Capital mínimo de funcionamiento

Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados, "El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riegos identificados por ellas".

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión". Al 31 de diciembre del 2024, la Operadora cumple con lo establecido reglamentariamente con respecto al Capital Mínimo de Funcionamiento.

dd. Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a las utilidades, igual al 5% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital social.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

ee. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el único ingreso que pueden obtener las Operadoras se origina en las comisiones por administración que cobran a sus afiliados. Dicha Comisión puede calcularse sobre saldos administrados en los Fondos FCL, ROP, Voluntarios colones A y BA y sobre Rendimientos en el Fondo Renta Temporal. También pueden registrar como ingresos, los intereses devengados por sus propias inversiones financieras.

ff. Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y sus Notas son autorizados por la Alta Gerencia de *Vida Plena Operadora* de *Planes de Pensiones Complementarias S.A.*

3. Capital Mínimo de Constitución y de Funcionamiento

3.1 Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la Operadora cuenta con un Capital Social representado por 3 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas por las siguientes entidades:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores	¢	370,000,000	¢	370,000,000
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional		370,000,000		370,000,000
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional		370,000,000		370,000,000
Total:	¢	1,110,000,000	¢	1,110,000,000

De conformidad con el SP-A-098 de 16 de octubre de 2007; se establece que el monto del capital social mínimo de las Operadoras de Pensiones al equivalente, en colones, a 994,977.354 Unidades de Desarrollo. Además "Las Operadoras de Pensiones deberán ajustar su capital social al equivalente en colones a Unidad de Desarrollo correspondiente a cada 31 de diciembre de cada año". Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la Unidad de Desarrollo fue de ¢1,009.976; que multiplicado por el equivalente de 994,977.354, da como resultado un Capital Social mínimo de ¢1,004,903,248; por lo que Vida Plena OPC cumple con este requerimiento.

3.2 Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Capital Mínimo de Funcionamiento se distribuye de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondo Régimen Obligatorio de pensiones	3,659,189,476	3,272,287,180
Fondo Capitalización Laboral	178,018,927	163,796,523
Fondos Voluntarios de pensiones	57,894,585	56,281,710
Total	£ 3,895,102,988 ¢	3,492,365,413

De acuerdo con lo establecido en artículo 37 de la ley de protección al trabajador las operadora además de capital social debe de disponer de otro capital denominado Capital Mínimo de Funcionamiento y este es equivalente a un porcentaje de los fondos administrados determinado por la SUPEN, en el Reglamento de Riesgos capítulo II artículo 30, indica que este porcentaje no debe ser inferior al 0.25% de activo neto de los fondos administrados, la SUPEN podría solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

3.3 Aportes para incremento de capital

La Operadora debe mantener aportes adicionales con el propósito de atender los posibles aumentos de capital social mínimo y capital mínimo de funcionamiento requeridos según la normativa vigente.

4. Fianzas, Avales, Garantías y Otras Contingencias

Excepto por los hechos relevantes detallados en la Nota 10, no existen otras contingencias y compromisos de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia y la posibilidad inherente de pérdidas potenciales.

5. Monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢506.66 y ¢512.73; ¢519.21 y ¢526.88, por cada dólar; respectivamente. A continuación, se detallan los ingresos y gastos por diferencial cambiario:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Ingresos Diferencial Cambiario Gastos Diferencial Cambiario	¢	162,745,585 (184,393,045)	¢	64,783,318 (89,226,694)
Total	¢	(21,647,460)	¢	(24,443,376)

6. Composición de los rubros de los estados financieros

6.1 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan así:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Efectivo	¢	1,000,000	¢	1,000,000
Banco Central de Costa Rica		4,864,034		3,045,499
Banco Nacional de Costa Rica		422,527,441		71,331,070
Total	¢	428,391,475	¢	75,376,569

6.2 Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las inversiones en valores mobiliarios de la Operadora presentan los siguientes saldos:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2024

Emisor	Instrumento	Año	Tasa Promedio	Costo	Descuento / Prima	Valoración	Valor de Mercado
BCCR	bem	2025	11	253,507,041	(5,464,695)	945,424	248,987,770
	Banco Central de C	Costa Rica		253,507,041	(5,464,695)	945,424	248,987,770
Tota	l, Producto Banco Cen	itral de Costa	ı Rica				4,238,667
G	tp	2028	9.50	580,455,886	(36,887,153)	(5,507,983)	538,060,749
G	tp	2029	8.80	2,601,599,000	(113,900,209)	(27,856,013)	2,459,842,778
G	tp	2034	9.20	66,454,925	(227,640)	3,824,561	70,051,846
G	tp	2041	8.00	146,025,387	(317)	(1,381,065)	144,644,006
G	tpras	2027	9.17	160,201,700	(701,842)	(2,528,658)	156,971,200
G	tudes	2046	6.20	28,684,237	12,759	(477,740)	28,219,256
	Ministerio de H	acienda		3,583,421,135	(151,704,402)	(33,926,898)	3,397,789,835
To	otal, Producto Minister	rio de Hacien	ıda				26,966,347
G	tpras	2026	8.97	945,830,153	(1,505,449)	(1,268,704)	943,056,000
G	tp	2027	11.60	50,156,500	(100,078)	4,764,304	54,820,726
Instrumento	os Financieros Restring	gidos por otr	os Conceptos	995,986,653	(1,605,527)	3,495,600	997,876,726
Total, Producto I	Instrumentos Financie	ros Restringi	dos por otros Conceptos	S			14,796,742
BCT	bctoq	2025	10.35	249,680,081	(5,490,119)	2,409,721	246,599,683
BIMPR	b243c	2029	7.25	250,065,322	(2,503)	(65,206)	249,997,613
BIMPR	b245d	2025	6.47	512,864,207	(4,994)	(136,094)	512,723,119
BSJ	bsjel	2033	8.71	60,018,645	(1,822)	3,211,990	63,228,813
CAFO	bcb1	2032	6.35	151,240,023	(12,620)	(50,809)	151,176,594
FMONG	ci	2025	8.35	900,235,302	(66,099)	16,822	900,186,025
MADAP	bmc1	2030	6.57	250,077,686	(3,012)	(107,290)	249,967,384
SCOTI	bs23c	2025	7.53	100,050,000	(29,422)	307,552	100,328,130
Valores Emitido	s por Bancos Públicos	Creados por	Leyes Especiales	2,474,231,266	(5,610,591)	5,586,686	2,474,207,361
Total, Producto V	Valores Emitidos por B	ancos Públic	os Creados por Leyes E	Especiales			25,566,744
VISTA	inm1\$	2050	0	5,667,405	-	(923,264)	4,744,141
Entidades del	sector privado del país	de entidades	no financieras	5,667,405	-	(923,264)	4,744,141
	iversiones en valores d le inversiones en valor			7,312,813,500	(164,385,215)	(24,822,452)	7,123,605,833 71,568,500

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

2023

Tasa Promedio 4 11 8 9.4 9 8.8 4 9.2 8 8.6 4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3 accienda 7 11.6 8 9.60	Costo 56,648,277 121,530,377 2,601,599,000 66,454,925 636,021,978 651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	Descuento / Prima (6,397,137) (5,526,048) (77,701,057) (61,760) 11,859 (845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	Valoración 264,031 (6,255,268) (148,153,837) 1,927,087 12,729,864 16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619) (127,850,754)	Valor de Mercado 50,515,171 109,749,061 2,375,744,106 68,320,252 648,763,701 667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098 44,258,893
8 9.4 9 8.8 4 9.2 8 8.6 4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3	121,530,377 2,601,599,000 66,454,925 636,021,978 651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(5,526,048) (77,701,057) (61,760) 11,859 (845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	(6,255,268) (148,153,837) 1,927,087 12,729,864 16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619)	109,749,061 2,375,744,106 68,320,252 648,763,701 667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
9 8.8 4 9.2 8 8.6 4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3	2,601,599,000 66,454,925 636,021,978 651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(77,701,057) (61,760) 11,859 (845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	(148,153,837) 1,927,087 12,729,864 16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619)	2,375,744,106 68,320,252 648,763,701 667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
4 9.2 8 8.6 4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3	66,454,925 636,021,978 651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(61,760) 11,859 (845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	1,927,087 12,729,864 16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619)	68,320,252 648,763,701 667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
8 8.6 4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3	636,021,978 651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	11,859 (845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	12,729,864 16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619)	648,763,701 667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
4 9.0 6 8.97 7 9.17 6 3	651,876,405 945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(845,920) (1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	16,044,910 (1,048,640) (2,651,282) (707,619)	667,075,395 943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
6 8.97 7 9.17 6 3	945,830,153 160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(1,253,513) (579,218) 633,462 (91,719,332)	(1,048,640) (2,651,282) (707,619)	943,528,000 156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
7 9.17 6 3 <u></u>	160,201,700 28,666,369 5,268,829,184	(579,218) 633,462 (91,719,332)	(2,651,282) (707,619)	156,971,200 28,592,212 5,049,259,098
6 3 <u>-</u> acienda 7 11.6	28,666,369 5,268,829,184	633,462 (91,719,332)	(707,619)	28,592,212 5,049,259,098
	5,268,829,184	(91,719,332)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5,049,259,098
7 11.6			(127,850,754)	
7 11.6	50,156,500			44,258,893
	50,156,500			,
9 0.60		(77,503)	4,834,754	54,913,751
0 9.00	458,925,507	(19,445,002)	(24,285,844)	415,194,661
otros Conceptos	509,082,007	(19,522,505)	(19,451,090)	470,108,412
ringidos por otros Concep	ptos			13,009,873
3 8.71	60,018,645	(474)	569,947	60,588,118
4 7.24	50,015,543	(3,651)	(11,982)	49,999,910
4 9.65	450,063,469	(14,047)	5,239,975	455,289,397
4 11.75	200,062,150	(35,495)	8,149,455	208,176,110
5 7.53	100,050,000	(4,863)	221,503	100,266,640
por Leyes Especiales	860,209,807	(58,530)	14,168,898	874,320,175
úblicos Creados por Leye	es Especiales			13,814,111
0 0	5,823,810	-	(806,150)	5,017,660
ades no financieras	5,823,810	-	(806,150)	5,017,660
país de entidades no fina	ıncieras			-
es nacionales	6,643,944,808	(111,300,367)	(133,939,096)	6,398,705,345
iisores nacionales				71,082,877
	11.75 7.53 por Leyes Especiales úblicos Creados por Leye 50 0 ades no financieras	24 11.75 200,062,150 25 7.53 100,050,000 3c por Leyes Especiales 860,209,807 úblicos Creados por Leyes Especiales 5,823,810 ades no financieras 5,823,810 país de entidades no financieras 6,643,944,808	24 11.75 200,062,150 (35,495) 25 7.53 100,050,000 (4,863) 25 860,209,807 (58,530) 26 0 5,823,810 - 27 36 6,643,944,808 (111,300,367)	24 11.75 200,062,150 (35,495) 8,149,455 25 7.53 100,050,000 (4,863) 221,503 25 860,209,807 (58,530) 14,168,898 46 0 5,823,810 - (806,150) 36 0 5,823,810 - (806,150) 36 6,643,944,808 (111,300,367) (133,939,096)

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Operadora reconoció los siguientes importes de ingresos y gastos originados por la administración del portafolio de inversión:

		Diciembre 2024	-	Diciembre 2023
Ingresos financieros			•	
Intereses sobre inversiones de la Operadora	¢	424,771,479	¢	421,781,104
Ganancias por diferencial cambiario		162,745,585		64,783,318
Disminución estimación en deterioro de Inversiones		2,218,232		-
Negociación de instrumentos financieros		64,959,680		32,601,261
Total, Ingresos Financieros	¢	654,694,976	¢	519,165,683
Gastos financieros				
Gasto por diferencial cambiario	¢	(184,393,045)	¢	(89,226,694)
Negociación de instrumentos financieros		(355,250)		(522,411)
Gasto por deterioro en instrumentos financieros		-		(3,478,044)
Total, Gastos Financieros	¢	(184,748,295)	¢	(93,227,149)

6.3 Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	<u>_</u>	Diciembre 2024		Diciembre 2023
Comisiones por Cobrar (A Fondos)	¢	570,579,321	¢	515,923,006
Impuesto de Renta Diferido		43,071,206		75,516,686
Diversas		-		5,089,029
Total	¢ _	613,650,527	¢	596,528,721

6.4 Propiedad, Mobiliario y Equipo (Neto)

Los rubros principales de los bienes al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

		Terreno		Edificio		Mobiliario y		
	Terrenos	Revaluado	Edificio	Revaluado	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Cómputo	Total
Costo							Сотрисо	
Al inicio del Año	545,159,232	813,755,435	945,019,884	2,093,895,242	80,671,462	195,776,851	671,846,929	5,346,125,035
Adiciones	-	-	-	-	-	8,608,716	46,978,768	55,587,483
Ajustes a las Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	=	-	=	=	-	(3,090,748)	(34,990,944)	(38,081,693)
Al 31 de diciembre del 2024	545,159,232	813,755,435	945,019,884	2,093,895,242	80,671,462	201,294,818	683,834,753	5,363,630,826
Al inicio del Año	-	-	(325,564,152)	(722,824,110)	(59,587,633)	(162,536,765)	(448,259,579)	(1,718,772,238)
Gasto del Año	=	-	(18,952,180)	(41,992,639)	(4,563,382)	(7,872,393)	(76,130,371)	(149,510,965)
Retiros	_	-	-	-	-	1,512,341	34,642,277	36,154,618
Al 31 de diciembre del 2024	-	-	(344,516,332)	(764,816,749)	(64,151,015)	(168,896,817)	(489,747,673)	(1,832,128,586)
Saldo al 31/12/2024	545,159,232	813,755,435	600,503,552	1,329,078,493	16,520,447	32,398,001	194,087,080	3,531,502,240
Costo								
Al inicio del Año	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	193,511,791	745,664,273	5,415,830,964
Adiciones	-	_	1,846,357	-	-	3,672,581	95,836,811	101,355,747
Ajustes a las Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	-	-	(1,407,523)	(169,654,152)	(171,061,673)
Al 31 de diciembre del 2023	545,159,232	813,755,435	945,019,886	2,093,895,242	80,671,462	195,776,849	671,846,932	5,346,125,038
Al inicio del Año	-	-	(306,684,799)	(680,946,205)	(54,429,494)	(154,631,542)	(539,302,463)	(1,735,994,503)
Gasto del Año	-	-	(18,879,353)	(41,877,905)	(5,158,139)	(9,278,052)	(78,064,725)	(153, 258, 174)
Retiros	=					1,372,829	169,107,607	170,480,436
Al 31 de diciembre del 2023	-	-	(325,564,152)	(722,824,110)	(59,587,633)	(162,536,765)	(448,259,581)	(1,718,772,241)
Saldo al 31/12/2023	545,159,232	813,755,435	619,455,734	1,371,071,132	21,083,829	33,240,087	223,587,348	3,627,352,797

La tasa de depreciación anual de los activos fijos es: 2% para el edificio, 10% para mobiliario y equipo, 20% para el equipo de cómputo y 10% para vehículos.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

6.5 Intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cuenta de Activos Intangibles incluye:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Software	¢	405,484,742	¢	401,312,152
Amortización software		(331,860,389)		(292,006,869)
Total	¢	73,624,353	¢	109,305,283

6.6 Provisiones

Las provisiones de corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, consisten en:

	_	Diciembre 2024		Diciembre 2023
Preaviso y Cesantía	¢	64,100,089	¢	50,843,640
Provisión para Vacaciones		55,184,236		62,141,069
Otras Provisiones por Pagar	_	69,330,000		5,604,632
Total	¢	188,614,325	¢	118,589,341

6.7 Cuentas de Orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra. El detalle de las Cuentas de Orden al 31 de diciembre del 2024 y 2023, registradas al valor del activo neto de cada fondo, es el siguiente:

		Diciembre 2024	_	Diciembre 2023
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) A	¢	17,099,528,103	¢	15,912,038,940
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) BA		4,365,794,187		5,802,302,754
Régimen Voluntario Renta Temporal		1,692,511,734		798,342,331
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,463,675,790,509		1,308,914,871,873
Fondo de Capitalización Laboral		71,207,570,645	_	65,518,609,131
Total, Activos de los Fondos administrados	¢	1,558,041,195,178	¢	1,396,946,165,029
Tudes administrados a terceros				
Régimen Voluntario de Pensiones Compl (¢) A	¢	18,330,458	¢	19,348,198
Régimen Voluntario de Pensiones Compl (¢) BA		-		-
Total, Tudes administrados a terceros	_	18,330,458		19,348,198
Total, Cuentas de Orden	¢	1,558,059,525,636	¢	1,396,965,513,227

6.8 Ingresos Brutos

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el detalle de los ingresos brutos de la Operadora es el siguiente:

	1	Diciembre 2024		Diciembre 2023
Ingresos Financieros				
Intereses sobre Inversiones de la Operadora	¢	424,771,479	¢	421,781,104
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes		6,982,889		11,491,958
Ganancias por diferencial cambiario		162,745,585		64,783,318
Negociación de instrumentos financieros		64,959,680		32,601,261
Total, ingresos financieros	¢ ¯	659,459,633	¢	530,657,641

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

		Diciembre 2024	-	Diciembre 2024
Comisiones ordinarias	:			
Fondo de Pensiones Complementarias colones A	¢	289,694,441	¢	258,484,897
Fondo de Pensiones Complementarias colones BA		78,679,392		74,815,576
Fondo Renta Temporal		11,203,152		9,273,264
Régimen Obligatorio de Pensiones		4,907,120,322		4,209,715,801
Fondo de Capitalización Laboral		1,346,521,382		1,214,186,861
Total, Comisiones ordinarias	¢	6,633,218,689	¢	5,766,476,399
Otros ingresos operativos				
Ingresos operacionales diversos		4,104,629		24,447,528
Ingresos por disminución de estimaciones y provisiones				
Disminución estimación en deterioro de Inversiones		2,218,232		-
Disminución de impuesto y participaciones sobre utilidad				
Disminución del impuesto de renta por temporalidades		-		-
Total, Ingresos Brutos	¢	7,299,001,183	¢	6,321,581,568

6.9 Gastos de Personal

Los Gastos de Personal por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Sueldos	£ 2,484,595,259 ¢	2,368,932,344
Cargas Sociales	626,104,960	596,177,656
Dietas	202,495,257	206,004,156
Décimo tercer mes	208,537,542	198,300,793
Cesantía	181,377,944	173,212,221
Viáticos	43,700,049	48,616,218
Capacitación	61,211,880	53,768,461
Vacaciones	8,221,084	30,518,230
Fondo de Capitalización Laboral	37,049,486	35,397,978
Alimentación	14,195,745	16,214,289
Preaviso	2,222,736	3,342,483
Incentivo al personal	166,279,047	162,363,809
Uniformes	2,818,759	5,758,779
Otros gastos de personal	20,398,524	15,607,162
Total	4,059,208,272 ¢	3,914,214,579

6.10 Gastos Generales

Los Gastos Generales por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones del SICERE	¢ 613,051,327	580,468,112
Vector de Precios	42,400,998	44,402,352
Acceso Sistema B.N.V.	2,106,356	2,216,670
Acceso Sistema Bloomberg	18,323,117	17,592,237
Servicios Bancarios	46,618,300	34,654,282

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Custodia de valores		194,238,611	177,453,701
Auditoría externa		11,275,468	20,249,600
Seguridad		65,680,372	64,500,022
Servicios Especiales		219,613,247	195,481,714
Honorarios Profesionales		8,377,399	18,477,628
Gasto vehículos		11,683,279	12,734,778
Pasajes y parqueos		416,857	1,156,773
Servicio Software Glidepath		29,204,503	-
Depreciaciones y amortizaciones		189,349,061	209,372,796
Correos y telecomunicaciones		66,241,659	67,855,107
Seguros		12,993,948	11,064,807
Materiales y suministros		40,356,488	33,271,002
Suscripciones		4,682,228	4,894,371
Gastos de mercadeo		68,044,406	62,538,014
Alquileres		5,800,963	8,666,132
Mantenimiento de instalaciones		23,834,119	12,125,522
Mantenimiento de mobiliario y equipo		194,749,412	126,459,990
Aportes al presupuesto de la SUPEN		77,757,326	47,501,474
Servicios públicos		33,345,145	32,596,289
Impuestos municipales		31,231,197	25,803,161
Otros Impuestos		249,100	249,100
Bonificación por Comisiones		149,641,877	120,205,165
Artículos de limpieza y otros		31,707,503	31,317,067
Total	¢	2,192,974,266	¢ 1,963,307,866

6.11 Partidas que no implican desembolsos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas que no implican desembolsos de efectivo son las siguientes:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Ajuste por Impuesto de renta diferido por cobrar	¢	32,770,128	¢	159,243,753
Gasto por Retiro de Activos		747,260		581,372
Ajuste por Deterioro Inversiones		(1,552,762)		2,434,631
Ajuste por Depreciación		149,510,965		52,483,664
Ajuste por Amortización		35,680,930		38,667,434
Ajuste por diferencias temporarias		(208,495)		6,546,045
Ajuste por valoración de instrumentos financieros		76,463,631		371,568,756
Ajuste por Impuesto de renta diferido por pagar		(665,469)		1,043,413
Ajuste Cuentas por Pagar Proveedores		1,179,815		-
Impuesto sobre Renta		74,829,761		-
Total	¢	368,755,764	¢	632,569,068

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

6.12 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el gasto neto por el Impuesto sobre la Renta se detalla:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023
Resultado antes del Impuesto de Renta	¢	792,740,350	¢	350,831,974
Ingreso financiero gravado en la fuente		(424,771,479)		(421,781,104)
Ganancia de Capital gravada en la fuente		(60,126,536)		(30,487,996)
Aumento (Disminución) en las Provisiones		694,984		(21,820,149)
Gastos no deducibles		8,696,118		4,788,820
Base Imponible	¢	317,233,437	¢	(118,468,455)
Impuesto sobre Renta del periodo (30%)	¢	95,170,031	¢	-

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, la Operadora debe presentar su declaración del impuesto sobre la renta por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún".

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de reevaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deban ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulados de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por reevaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

Con la implementación de la política de Confiabilidad de la Información Financiera de Vida Plena, OPC S.A., la cual obedece a lo dispuesto en el "Reglamento de Información Financiera" aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018; cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

La aprobación de esta Política tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias (Ver artículo 1).

9. Exposición a riesgo financiero

Fondos administrados

La administración de fondos por parte de Vida Plena OPC, S.A., al igual que toda administración de activos financieros, conlleva exposición a una serie de riesgos inherentes a la naturaleza misma de los instrumentos financieros, al respecto, si bien no existe la posibilidad de evitar dicha exposición, si existe la posibilidad y la necesidad de administrar las posiciones de riesgo financiero asumidas en el proceso de administración de recursos financieros.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

La política de administración de riesgo por parte de la Vida Plena OPC, S.A., con respecto a los instrumentos financieros mantenidos dentro del portafolio de inversiones de los fondos, se encuentran dirigidas a identificar, medir, evaluar, monitorear, e informar al Órgano de Dirección y a los Comités de Riesgos e Inversiones los factores de riesgo asociables a los diferentes instrumentos utilizados, evitando dentro de lo posible concentraciones importantes de niveles de riesgo hacia un mismo perfil o exposición de riesgo.

Riesgo de Mercado:

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios¹, y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados.

Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Riesgo cambiario

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

¹ Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder valor adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

Riesgo de Contraparte

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados

Riesgo de cambio en la calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión

Riesgo de Iliquidez:

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

10. Marco de Gestión de Riesgos

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto la Operadora son:

- 1. Riesgo de crédito
- 2. Riesgo de liquidez
- 3. Riesgo de mercado
- 4. Riesgo de capital
- 5. Riesgo operativo

La Junta Directiva de Vida Plena OPC según lo que se establece en el Reglamento de Riesgos, Acuerdo SUPEN 5-17 es responsable de aprobar y mantener la estrategia de gestión de riesgos de los fondos administrados. Vida Plena OPC cuenta con una unidad especializada en riesgos, conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento antes mencionado, con el fin de identificar y gestionar los riesgos asociados tanto a la propia Operadora como a los fondos bajo su administración.

La gestión de riesgos es una obligación establecida por el Reglamento de Riesgos, Acuerdo SUPEN 5-17. En este contexto, la Operadora cuenta con el apoyo de la Dirección de Riesgos, que se encarga de supervisar e identificar los riesgos inherentes a las actividades de la Operadora.

La gestión de riesgos es crucial para garantizar la estabilidad y el éxito a largo plazo Vida Plena OPC, ya que permite identificar, evaluar y mitigar amenazas que podrían afectar sus objetivos estratégicos. Regularmente se revisan los procesos de gestión de riesgos lo que permite a la operadora a adaptarse a los cambios normativos, regulatorios y del mercado, ya que estos pueden generar nuevas vulnerabilidades o requerir ajustes en las estrategias de control. En la operativa se fomenta una cultura de control, donde la gestión de riesgos es vista como una responsabilidad compartida, se involucra a todos los niveles jerárquicos, desde la alta dirección hasta los colaboradores operativos. Esto se logra mediante la capacitación continua, la comunicación abierta y la integración de la gestión de riesgos en todos los procesos clave, asegurando que cada miembro de la organización esté consciente de su papel en la identificación y mitigación de riesgos.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 (Expresados en colones costarricenses)

Además del Reglamento antes señalado, la OPC debe acatar otras normas emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo referente a la gestión de riesgos, capitalización y mercado en que opera.

(i) Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte, como emisores de bonos, instituciones financieras o prestatarios, no cumpla con sus obligaciones de pago, ya sea de principal o intereses, en los instrumentos financieros en los que la operadora ha invertido. Este riesgo puede materializarse debido a la quiebra, insolvencia o deterioro financiero de la contraparte, lo que podría afectar negativamente los rendimientos de los fondos de pensiones gestionados. Para fines de informes de gestión de riesgos, la operadora considera todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Gestión del riesgo crediticio

En Vida Plena OPC, la gestión de riesgos de crédito se lleva a cabo mediante un enfoque integral y continuo, asegurando la protección de los fondos administrados. Uno de los aspectos clave de esta gestión es el monitoreo regular de las calificaciones crediticias de los emisores en los que se invierte. Este proceso permite identificar cambios en la solvencia de las contrapartes y ajustar las estrategias de inversión en consecuencia. Las calificaciones crediticias son evaluadas de forma periódica y se realiza un seguimiento de los principales eventos del mercado, tanto específicos de cada emisor como de aquellos que puedan tener un impacto más general sobre el entorno económico y financiero.

Además, Vida Plena OPC mantiene un monitoreo constante de los hechos relevantes, noticias y aspectos de coyuntura nacional e internacional que podrían afectar la estabilidad crediticia de los emisores. Esto incluye la revisión de eventos financieros, cambios regulatorios, crisis políticas o económicas y otros factores que puedan alterar la capacidad de pago de los emisores. Para una gestión más detallada, se revisa de manera regular el estado financiero de los emisores del sector financiero, así como de otros emisores no financieros, asegurando que cualquier evento significativo sea identificado y evaluado en tiempo real.

En paralelo, la operadora realiza un seguimiento exhaustivo de las pérdidas registradas en el estado de resultados, con el objetivo de identificar cualquier desviación significativa que pueda indicar un incremento en el riesgo de crédito. Este análisis también incluye el monitoreo de la concentración de emisores en el portafolio, lo cual es fundamental para evitar una exposición excesiva a un único emisor o sector. La diversificación es clave en la estrategia de gestión de riesgos, y se toman medidas correctivas de inmediato si se detectan concentraciones que puedan poner en riesgo la estabilidad del portafolio.

Antes de realizar una inversión en un nuevo emisor, Vida Plena sigue un proceso riguroso de revisión previa. El Departamento de Inversiones presenta una propuesta detallada que es evaluada por el Comité de Inversiones, donde se analizan todos los aspectos del emisor, incluyendo su perfil crediticio, su situación financiera y los riesgos asociados. Además, la Dirección de Riesgos lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos involucrados, proporcionando una visión completa del impacto potencial de la inversión. Finalmente, la propuesta es validada y aprobada por el Comité de Riesgos, garantizando que cada decisión de inversión se alinee con las políticas de riesgo establecidas y proteja los intereses de los afiliados a las pensiones.

Análisis de la calidad crediticia

Al 31 de diciembre, las siguientes tablas presentan información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al valor razonable, la cartera propia no mantiene activos financieros medidos al costo amortizado. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. En el cuadro se muestra el portafolio de inversiones de acuerdo con el riesgo crediticio de acuerdo con las siguientes etapas:

- Etapa 1: Los activos financieros en esta etapa son aquellos que no presentan un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el momento en que se reconocen por primera vez. La pérdida crediticia esperada (ECL) se calcula considerando las pérdidas esperadas a 12 meses. Esto significa que la entidad estima las pérdidas que ocurrirían si el activo se deteriorara en el futuro dentro de un plazo de 12 meses. Se mantiene un provisionamiento mínimo basado en las pérdidas esperadas a 12 meses.
- Etapa 2: Los activos financieros que han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (pero que aún no están deteriorados). El cálculo de la pérdida crediticia esperada se basa en las pérdidas esperadas durante la vida del activo. Se reconoce un deterioro mayor que en la Etapa 1, ya que se consideran las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.
- Etapa 3: Los activos financieros que están en incumplimiento o han experimentado un deterioro significativo en su valor. Se calcula la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo, pero con una probabilidad de incumplimiento muy alta. Se reconoce un provisionamiento completo basado en las pérdidas esperadas a lo largo de la vida del activo, dada la alta probabilidad de incumplimiento.

Como se puede ver el portafolio se clasifica solo en etapa 1 tanto para el 31 de diciembre de 2023 como el 31 de diciembre de 2024.

_	Diciembre 2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	4,744,141	-	-	4,744,141
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7,118,861,692	-	-	7,118,861,692
Estimación pérdida esperada (ORI)	2,294,000	-	-	2,294,000
Subtotal ¢	7,125,899,833	-	-	7,125,899,833

	Diciembre 2023			
_	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	5,017,661	-		- 5,017,661
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	6,393,687,686	-		- 6,393,687,686
Estimación pérdida esperada (ORI)	4,490,247	-		- 4,490,247
Subtotal ¢	6,403,195,594	-		- 6,403,195,594

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

El total del portafolio y efectivo del Fondo llegó a niveles de ¢7,552.00 millones a diciembre de 2024 (\$\psi_6,474.08\text{ millones en el 2023}), la cartera muestra un incremento del 16,67% respecto a diciembre de 2023.

La OPC cuenta con una clasificación de los instrumentos en línea con los modelos de negocio definidos y aprobados por Junta Directiva. El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

La OPC registra una estimación de pérdidas crediticias esperadas para el portafolio administrado por los siguientes montos:

	Diciembre 2024		Diciembre 2023
Vida Plena OPC ¢	2,294,000	¢	4,490,247

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros al valor de mercado, medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, clasificadas por nivel de calificación se detallan a continuación.

_	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
AAA ¢	163,556,943	2%	160,854,758	2%
AAA	1,410,464,394	20%	258,176,020	2%
P-2	900,186,025	13%	101,466,228	0%
P-1	-	0%	353,823,168	5%
N/A*	4,644,654,330	65%	5,519,367,511	91%
Subtotal ¢	7,118,861,692	100%	6,393.387.685	100%

(*) Se incluyen G y BCCR, pero según el Reglamento de Gestión de Activos no están obligados a calificarse.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros a valor de mercado se concentraron en los siguientes sectores:

	2024		2023	
Sector público	4,644,654,330	65,20%	5,519,367,511	86,26%
Sector privado	2,478,951,503	34,80%	879,337,835	13,74%
Subtotal ¢	7,123,605,833	100,00%	6,398,705,346	100,00%

Parámetros considerados para el cálculo de la pérdida esperada bajo norma NIIF 9

La pérdida esperada se calcula mediante el ajuste por riesgo de crédito (CVA), que integra los riesgos asociados al incumplimiento de una contraparte. Este cálculo utiliza la siguiente fórmula:

$$CVA = \{1 - RR\} \left\{ \sum_{i=1}^{N} [DF(t_i)] [EPE(t_i)] [PD_c(t_{i-1}, t_i)] \right\}$$

Componentes Principales:

- Tasa de Recuperación (RR): Porcentaje de la exposición que se espera recuperar tras un incumplimiento. La severidad de la pérdida (LGD) se calcula como LGD = 1 RR.
- Factor de Descuento (DF_t) : Ajusta los valores futuros al presente para reflejar el valor temporal del dinero.
- Exposición Esperada (EPE_t): Valor presente de los flujos futuros que están en riesgo. Si los flujos son negativos, se considera cero.
- Probabilidad de incumplimiento $PD_c(t_{i-1},t_i)$: Posibilidad de que ocurra un incumplimiento en un periodo específico.

El proceso para determinar el valor actual de las pérdidas futuras esperadas comienza definiendo el horizonte de evaluación. Si no se detecta un cambio significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero, se utiliza un horizonte de 12 meses para calcular las pérdidas esperadas. En cambio, si se identifica un cambio significativo en el riesgo, el cálculo considera la vida completa del instrumento financiero.

La evaluación de un cambio significativo se realiza comparando mensualmente la probabilidad de incumplimiento (PD) inicial, registrada en el momento del reconocimiento del activo, con la PD actual. Si la PD actual excede la inicial por un margen superior al umbral predefinido, se concluye que ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Los umbrales establecidos para determinar el cambio significativo varían en función de la calificación local del instrumento financiero. Por ejemplo, se diferencian los instrumentos de grado de inversión de aquellos que no tienen esta categoría, asegurando así una evaluación adecuada según el perfil de riesgo de cada activo.

Fases ("Buckets"):

Buckets son la Clasificación de instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.

- **Bucket 1:** En esta "Fase" se clasifican los instrumentos financieros cuya calidad no se ha deteriorado significativamente. Se incluyen todos los instrumentos con calidad AAA hasta A independientemente de la perspectiva, Ministerio de Hacienda y BCCR.
- **Bucket 2A:** En esta "Fase" se clasifican los instrumentos financieros cuyo deterioro se evidencia cuando se recalifiquen en nivel BBB hasta B, independientemente de la perspectiva.
- Bucket 2B: En esta "Fase" se clasifican los instrumentos financieros del Ministerio de Hacienda y BCCR según el nivel de deterioro considerando la calificación de riesgo soberano asignado por las Calificadoras de Riesgo internacionales.
- **Bucket 3:** En esta "Fase" se clasifican los instrumentos financieros cuyo deterioro se evidencia cuando se recalifiquen en los niveles inferiores a los clasificados en el bucket 2 independientemente de su perspectiva-, o Default.
- **Bucket 4:** En la Operadora Vida Plena se utiliza un Bucket 4, en el cual se clasifican los instrumentos a los que no se les debe calcular la pérdida esperada, como, por ejemplo, las participaciones de fondos inmobiliarios y las participaciones de los Fondos Índice (ETF).

(Expresados en colones costarricenses)

Para esta clasificación se aplica el siguiente listado de Calificaciones y Perspectivas:

Calificación de Riesgo	Observaciones	Bucket o Fase
AAA		1
AA		1
A		1
	Ministerio de Hacienda y BCCR	1
BBB		2A
BB		2A
В		2A
	Ministerio de hacienda y BBCCR	2B
	Inferiores a B y en "Default"	3
Instrumentos a los q	ue no se les debe calcular P.E.	4

Para el momento de la implementación inicial de esta metodología, los instrumentos financieros del Ministerio de Hacienda y BCCR tienen un nivel de "B", según la calificación de riesgo utilizada, clasificándose en el Bucket 1. Para efectos del nivel de deterioro requerido en esta metodología, cuando estos emisores muestren un nivel inferior de calificación de riesgo, se reclasifican al Bucket 2B.

Con esta clasificación el valor actual de las pérdidas futuras esperadas se estimará de la siguiente manera:

Bucket	CVA
Bucket 1	12 meses
Bucket 2A, Bucket 2B y Bucket 3	Vida completa del instrumento

- Homologación

La siguiente tabla muestra de manera resumida la forma en que funciona la homologación de los niveles de clasificación de riesgos de acuerdo con la calificadora de riesgos de la emisión:

Bucket	Calificadora de riesgos: Fitch	Calificadora: SCR Riesgo	Calificadora: S&P Ratings	Calificadora: Moody's	Calificadora: Pacific Rating
1	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (F1, F2 y F3)	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (1, 2 y 3)	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (A-1+, A-1, A-2)	Largo Plazo (Aaa, Aa, A) Corto Plazo (P- 1, P-2, P-3)	Largo Plazo (AAA, AA, A)
2	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (B)	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (4)	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (A-3, B)	Largo Plazo (Baa, Ba, B)	Largo Plazo (BBB, BB, B)
3	Largo Plazo (CCC, CC, C, RD y D) Corto Plazo), RD y D)	Largo Plazo (CCC, CC, C, D y E) Corto Plazo (5, 6 y 7)	Largo Plazo (CCC, CC, C, D) Corto Plazo (C, R, SD, D)	Largo Plazo (Caa, Ca, C) Corto Plazo (NP)	Largo Plazo (CCC, DD, DP, E)
Excepción:	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1

La exposición para los instrumentos de deuda se calcula según el tipo de valoración asignado al activo en el portafolio. Existen dos métodos principales:

Valor Razonable

La valoración base en cada uno de los periodos de observación utiliza como referencia los flujos futuros a partir del momento actual. El valor del bono corresponde a la suma del valor presente de estos flujos, tomando como base la información proporcionada por el Proveedor Oficial de Precios Valmer. El CVA (ajuste por riesgo de crédito) se calcula considerando este precio de referencia.

Costo Amortizable

Se considera los flujos futuros restantes del instrumento, pero el precio base para calcular el CVA se obtiene de la suma del costo de adquisición y la amortización acumulada. Para los análisis con una exposición limitada a los 12 meses posteriores, se realiza un ajuste ponderado considerando las tasas de crecimiento o decrecimiento de la amortización acumulada. Este cálculo se basa en información histórica del portafolio y proyecta el valor de la amortización acumulada en cada punto de corte futuro.

Probabilidad de Incumplimiento (PD)

La probabilidad de incumplimiento (PD) se calcula utilizando un enfoque de Riesgo Neutro, como lo exigen Basilea II y las NIIF (7, 9 y 13). Este enfoque se basa en información de mercado, como los spreads de instrumentos financieros derivados, principalmente Credit Default Swaps (CDS).

Los CDS son contratos que ofrecen protección contra eventos de incumplimiento de un emisor o emisión específica. La prima pagada en un CDS refleja tanto la calidad crediticia de la entidad como el riesgo percibido en el mercado, lo que permite extraer una PD implícita.

Puede darse el caso en el que no exista un CDS que tenga por subyacente al emisor/contraparte de un activo determinado, por tal motivo, se han determinado dos niveles para la obtención de las probabilidades de incumplimiento, las cuales se describen a continuación:

- Single Name CDS: Se utilizan los CDS directamente asociados al emisor, siempre que haya datos disponibles en fuentes como Markit o Bloomberg.
- Proxy CDS: Si no existen CDS específicos, se utiliza un proxy basado en características similares (país, sector, liquidez, etc.).

La probabilidad de incumplimiento acumulada refleja la probabilidad de que ocurra un evento de crédito antes de un momento específico en el tiempo. Por otro lado, la probabilidad de supervivencia indica la probabilidad de que no ocurra dicho incumplimiento hasta ese mismo momento.

La tasa de riesgo describe la probabilidad instantánea de incumplimiento en un momento determinado, considerando que no ha ocurrido antes. Esta tasa se obtiene a partir de la probabilidad de supervivencia y permite modelar los riesgos de incumplimiento en intervalos específicos.

Utilizando los spreads de CDS (Credit Default Swaps), se construyen de forma iterativa las tasas de riesgo para distintos vencimientos. Esto se realiza bajo el supuesto de que los incumplimientos ocurren en puntos específicos y que los pagos se efectúan al final de cada periodo.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Con los datos de los spreads de CDS y una curva de tasas libres de riesgo, se genera una curva acumulativa de probabilidad de incumplimiento. Esta curva refleja la percepción del mercado sobre los riesgos crediticios del emisor o contraparte y está basada en información observable en el mercado.

Pérdida Dado el Incumplimiento (LGD)

La tasa de recuperación representa la proporción del valor que se recuperaría en caso de un evento de crédito. Este valor es constante y se determina por convención de mercado, considerando las características del emisor, debido a la ausencia de un mercado líquido que utilice valores de recuperación como subyacente.

Para el cálculo del CVA/DVA, se consideran dos tipos de tasas de recuperación:

- Ponderadores de Riesgo de Crédito Reguladores: Definidos por las entidades financieras costarricenses (SUGEVAL, SUGEF, SUPEN), basados en las calificaciones de riesgo de la emisión o del emisor.
- Ponderadores Ajustados: Incluyen un ajuste basado en la tasa de recuperación promedio para Costa Rica, estimada en 25% según diversas fuentes financieras.

En particular, para la SUGEVAL, los ponderadores de riesgo crediticio determinan las constantes de proporción de pérdida (PDI) utilizadas en el cálculo del CVA.

Excepciones y Ponderadores Específicos

El Reglamento de Gestión de Riesgos establece casos donde las calificaciones de riesgo tienen un tratamiento especial:

- Instrumentos emitidos por bancos centrales o ministerios de hacienda: Se utiliza la calificación de riesgo soberano del país.
- Títulos del gobierno de Costa Rica en moneda nacional: Ponderador de riesgo del 0.5%.
- Títulos del Banco Central de Costa Rica en moneda nacional: Ponderador de riesgo de 0.0%.
- Títulos del gobierno y Banco Central emitidos en moneda extranjera: Ponderador según la calificación soberana del país.
- Títulos con garantía estatal: Se ponderan según su calificación, salvo los emitidos por bancos comerciales del Estado, que se ajustan al ponderador de títulos del gobierno de Costa Rica.
- Reportos: El ponderador depende de la calificación de la contraparte; si no posee calificación, se clasifica como "otros".
- Productos estructurados: Se considera la calificación de la emisión o del emisor/estructurador; si no hay calificación, se ubica en la categoría "otros".
- Derivados financieros: Ponderador basado en la calificación de la contraparte; si no posee calificación, se clasifica como "otros".

A continuación, se presentan los cuadros de clasificaciones y ponderadores.

Calificaciones Internacionales				
Plazo	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Ponderador
		A1+	F1+	0.00%
Corto	P1	A1	F1+	1.00%
Plazo	P2	A2	F2	2.50%
riazo	P3	A3	F3	5.00%
		В	В	7.50%
		42		

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

	C y otros	C y otros	C y otros	10.00%
Aaa	Aaa	AAA	AAA	0.00%
	Aa	AA	AA	1.00%
T	A	A	A	2.50%
Largo	Baa	BBB	BBB	5.00%
Plazo	BA	BB	BB	7.50%
	В	В	В	9.00%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10.00%

C 1'0'	T 1
Calificaciones	Lacales
Camilleaciones	Locaics

cumicuciones Eccures				
Plazo	Calificación	Ponderador		
I avec place	1,2,3,4	7.50%		
Largo plazo	5 y otros	10.00%		
	AAA -A	7.50%		
Corto Plaza	BBB -B	9.00%		
	CCC y otros	10.00%		

Pérdidas esperadas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las siguientes tablas muestran la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento:

	_	Diciembre 2024				
	_	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	_	4,512,231	-	-	4,512,231	
Aumento de estimación		1,634,375	-	-	1,634,375	
Disminución de estimación		(3,852,606)	-	-	(3,852,606)	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	¢	2,294,000	-	-	2,294,000	

	Diciembre 2023				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,034,187	-	-	1,034,187	
Aumento de estimación	4,146,625	-	-	4,146,625	
Disminución de estimación	(668,581)	-	-	(668,581)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,512,231	-	-	4,512,231	

(ii) Riesgo de liquidez

Riesgo de pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Incluye también el riesgo, en sentido amplio, que puede enfrentar la cartera propia por excesos de liquidez que no están fundamentados en la política y la planeación estratégica de las inversiones, así como las pérdidas potenciales para los pensionados, derivadas de la incapacidad del fondo o régimen para el pago oportuno de beneficios, debido a que no cuenta con los activos líquidos suficientes para ello.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Notas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Gestión de riesgos de liquidez

La gestión de riesgos de liquidez en Vida Plena se basa en un enfoque proactivo y detallado para garantizar que siempre haya suficiente liquidez disponible para cumplir con las necesidades de pago de pensión de los afiliados y traslados por libre transferencia. La operadora realiza una revisión semanal para proyectar tanto las entradas como las salidas de flujos de efectivo, con el objetivo de mantener un equilibrio adecuado entre la disponibilidad de recursos y las exigencias de pagos.

Análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre, las siguientes tablas presentan un análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros de la OPC.

Diciembre 2024

		Vencimientos						
	Valor de _Mercado	Flujos de efectivo contractuales	Memos de un mes	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activos								
Disponibilidades Inversiones en	428,391,475	428,391,475	428,391,475	-	-	-	-	-
instrumentos financieros	7,123,605,833	7,123,605,833	-	-	200,208,824	1,808,615,903	4,402,749,066	712,032,040
Comisiones por cobrar	570,579,321	570,579,321	570,579,321	-	-	-	-	
_	8,122,576,629	8,122,576,629	998,970,796	-	200,208,824	1,808,615,903	4,402,749,066	712,032,040
Pasivos Provisiones	188,614,325	188,614,325	-	-	-	188,614,325	-	-
Otras cuentas por pagar	308,655,051	308,655,051	167,714,950	74,829,761	-	-	66,110,6340	-
pugui _	497,269,376	497,269,376	167,714,950	74,829,761	-	188,614,325	66,110,6340	-
Brecha de activos y pasivos	7,626,307,253	7,625,307,253	998,970,796	(74,829,761)	200,208,824	1,620,001,578	4,336,638,726	712,032,040

Diciembre 2023

			Die	ciembre 2023				
		Vencimientos						
	Valor de _Mercado	Flujos de efectivo contractuales	Memos de un mes	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
Activos								
Disponibilidades	75,376,569	75,376,569	75,376,569	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	6,398,705,346	6,398,705,346	-	50,515,171	-	713,465,417	1,809,215,528	3,825,509,232
Comisiones por cobrar	515,923,006	515,923,006	515,923,006	-	-	-	-	-
_	6,990,004,921	6,990,004,921	591,299,575	50,515,171	-	713,465,417	1,809,215,528	3,825,509,232
<u>Pasivos</u>								
Provisiones	118,589,341	118,589,341	-	-	-	118,589,341	-	-
Otras cuentas por pagar	254,931,358	254,931,358	188,155,548	-	-	-	66,775,810	-
_	373520,699	373520,699	188,155,548	-	-	118,589,341	66,775,810	-
Brecha de activos y pasivos	6,616,484,222	6,616,484,222	403,144,027	50,515,171	-	594,876,076	1,742,439,718	3,825,509,232

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que el valor de los activos en los que invierte el fondo se vea afectado por fluctuaciones en las condiciones del mercado, tales como cambios en las tasas de interés, precios de acciones, tipos de cambio, o los precios de otros activos financieros. Estas variaciones pueden provocar pérdidas en el valor de los activos del fondo y, por lo tanto, afectar la rentabilidad y estabilidad de los fondos de pensiones, que tienen el objetivo de generar rendimientos a largo plazo para los afiliados.

Gestión del riesgo de mercado

La gestión de riesgos de mercado en Vida Plena es un proceso integral que busca proteger los activos del fondo frente a fluctuaciones adversas del mercado, garantizando la estabilidad de los rendimientos a largo plazo para los afiliados. Un aspecto fundamental de esta gestión es el seguimiento diario de los precios de los instrumentos financieros que componen el portafolio del fondo. Este monitoreo constante

permite identificar cualquier desviación importante o cambio inesperado en los precios, lo que podría indicar un incremento en el riesgo de mercado.

Además del seguimiento diario, el fondo realiza un análisis más profundo y periódico de los instrumentos a través de un monitoreo mensual de sus precios. Este análisis tiene como objetivo identificar tendencias en los valores de los activos y anticipar posibles movimientos del mercado que puedan afectar el portafolio. Con base en este monitoreo, se evalúan las estrategias de inversión y se ajustan las posiciones si es necesario para garantizar que los activos se mantengan alineados con los objetivos a largo plazo del fondo de pensiones y con el perfil de riesgo establecido.

Exposición al riesgo de mercado

Riesgo de tasas de interés

Se refiere a la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés del mercado afecten negativamente el valor de los activos financieros que componen el portafolio de inversiones o de los pasivos. Cuando las tasas de interés suben, el valor de los bonos y otros instrumentos de renta fija tiende a disminuir, ya

que los nuevos instrumentos ofrecen rendimientos más altos, haciendo que los existentes con tasas más bajas sean menos atractivos. Por otro lado, si las tasas de interés bajan, los valores de los activos de renta

fija suelen subir. Este riesgo es especialmente relevante para portafolios que contienen bonos o instrumentos sensibles a las tasas de interés, como bonos del gobierno, corporativos, o hipotecas, y puede tener un impacto significativo en los rendimientos y la volatilidad del portafolio.

Las siguientes tablas presentan un resumen de la distribución del portafolio de inversiones por plazo al 31 de diciembre. Esta representación permite conocer el vencimiento de los activos, y en el caso de instrumentos de renta variable ajustar la exposición a fluctuaciones de las tasas de interés, ya que los instrumentos con plazos más largos son generalmente más sensibles a estos cambios. Además, permite una mejor planificación de la gestión de efectivo, ya que se puede prever cuándo se recibirán los flujos de caja y cuándo se necesitarán fondos, ayudando a alinear los vencimientos con las necesidades de liquidez. Asimismo, esta distribución facilita la diversificación temporal, lo que puede reducir la volatilidad y el riesgo global del portafolio, al distribuir los riesgos asociados con los plazos de maduración de los activos.

	Diciembre 2024						
•		Vencimientos					
Activos	Valor de mercado	Menos de 3 meses	s De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Inversiones en instrumentos financieros ϕ	7 123 605 833	-	200 208 824	1 808 615 903	4 402 749 066	712 032 040	
	Diciembre 2023						
•			Vencimientos				
Activos	Valor de mercado	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Inversiones en instrumentos financieros ¢	6 398 705 346	50 515 171	-	713 465 417	1 809 215 528	3 825 509 232	

Riesgo cambiario

(Expresados en colones costarricenses)

El riesgo cambiario para el caso de la operadora se refiere a la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio en US dólares y en UDES afecten negativamente el valor de los activos y pasivos denominados en esas monedas. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados integral.

La exposición al riesgo cambiario, considerando el portafolio de inversiones en dólares de la OPC al 31 de diciembre de 2024 presenta una disminución con niveles de 5,34% (¢641.33 millones) del activo total, en comparación con el periodo del 2023, que se mantenía un 6,05% (¢672.87 millones).

Posición Monetaria Extranjera y otras monedas:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo	\$	240,204	21,558
Inversiones en instrumentos financieros		1,023,421	1,246,687
Productos por Cobrar sobre Inversiones		2,165	8,836
Activos monetarios en US dólares	\$	1,265,790	1,277,081
Tipo de cambio usado para valuar		506.66	526.88
Inversiones en instrumentos financieros	UDES	542,861	678,490
Productos por Cobrar sobre Inversiones		1,804	4,958
Activos monetarios en UDES	UDES	544,665	683,448
Tipo de cambio usado para valuar		1,009.9760	1,013.1780

(Expresados en colones costarricenses)

Análisis de sensibilidad

Al administrar las tasas de interés y los riesgos de tipo de cambio, la Operadora intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo sobre las utilidades. Sin embargo, a largo plazo, los cambios permanentes en las fluctuaciones cambiarias y las tasas de interés podrían tener un impacto en las utilidades.

El análisis de sensibilidad de tasas efectuado por la Administración para determinar el impacto en los fondos sujetos a tasas de interés variables, considerando incrementos o disminuciones de 1% y 5%, se detalla a continuación:

Duración a diciembre 2024		Escenar	ios de sensil	oilidad		
5 10	0,01	0,02	0,03	0,04	0,05	
5,18	5,18%	10,36%	15,54%	20,72%	25,90%	
Duración a diciembre 2023	Escenarios de sensibilidad					
	0,01	0,02	0,03	0.04	0,05	
3,91 -	0,01	0,02	0,05	0,04	0,05	

El impacto en las utilidades al 31 de diciembre de 2024, considerando una duración modificada de 5.18, refleja una sensibilidad específica a las variaciones en las tasas de interés. Ante un incremento de tasas del 1%, las pérdidas estimadas son del 5.18%, mientras que un aumento del 5% generaría pérdidas del 25.90%.

El impacto en las utilidades al 31 de diciembre de 2023, considerando una duración modificada de 3.91, refleja una sensibilidad específica a las variaciones en las tasas de interés. Ante un incremento de tasas del 1%, las pérdidas estimadas son del 3.91%, mientras que un aumento del 5% generaría pérdidas del 19.55%.

Riesgo de capital

El riesgo de capital para Vida Plena se refiere a la posibilidad de que la entidad no cumpla con los requerimientos de capital mínimo de funcionamiento establecidos por los reguladores. Este riesgo implica que la operadora podría enfrentar dificultades financieras si no mantiene un nivel adecuado de capital para soportar sus operaciones y responder ante pérdidas inesperadas. Las operadoras de pensiones, al ser responsables de administrar los fondos de los afiliados, deben contar con una reserva de capital suficiente para garantizar que pueden cubrir las eventualidades que pudieran surgir en el curso de su actividad. Esto incluye, entre otros factores, las fluctuaciones en los mercados financieros, posibles fallos en sus sistemas operativos o cambios regulatorios.

Gestión del riesgo de capital

El Comité de Riesgos juega un papel clave en la gestión del riesgo de capital, asegurando que la entidad mantenga un capital mínimo de funcionamiento adecuado para hacer frente a las exigencias regulatorias.

(Expresados en colones costarricenses)

Su labor incluye el seguimiento continuo de este capital, con el objetivo de garantizar que se gestione de manera eficaz y que los recursos disponibles sean suficientes para cubrir las necesidades operativas. Para ello, se realiza un monitoreo constante del crecimiento del saldo administrado de cada uno de los fondos, lo que permite anticipar cualquier requerimiento adicional de capital y asegurar que los recursos generados sean suficientes para atender posibles incrementos en el capital mínimo de funcionamiento.

Además, el Comité de Riesgos supervisa la inversión de los recursos disponibles. Esta supervisión asegura que los fondos estén correctamente gestionados, maximizando su rendimiento sin comprometer la estabilidad financiera de la organización. De esta manera, el comité no solo se enfoca en mantener un capital suficiente para la operación, sino también contribuye a la sostenibilidad financiera a largo plazo.

En el Reglamento de Riesgos aprobado por el CONASSIF mediante el artículo No. 7 del acta de la sesión 1332-2017, celebrada el 16 de mayo de 2017, señala que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de suficiencia patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento requerido por la SUPEN, según lo establecido en los artículos 30 y 31 de este reglamento. En su artículo 30 señala además que el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados. Por su parte en el artículo 31 se hace referencia al cálculo del capital mínimo de funcionamiento:

El cálculo y registro del capital mínimo de funcionamiento debe estar actualizado al cierre de cada mes, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CMF = \alpha * Ai$$

CMF: Capital mínimo de funcionamiento requerido.

Ai: Saldo del activo neto de los fondos administrados que puedan verse afectados por los riesgos determinados, al cierre del último día natural de cada mes. Por fondos administrados se entienden los establecidos en los capítulos I y II del Título III de la Ley de Protección al Trabajador y el Fondo de Capitalización Laboral.

α: Porcentaje requerido del capital mínimo de funcionamiento, según lo indicado en el artículo anterior.

La distribución del Capital mínimo de funcionamiento se detalla en la Nota 3.2.

Riesgo operativo

El riesgo operativo para Vida se asocia con los posibles eventos o situaciones que pueden afectar negativamente el funcionamiento de la entidad, derivado de fallos en sus procesos internos, sistemas, personas o eventos externos.

Este tipo de riesgo puede impactar la capacidad de la operadora para cumplir con sus objetivos de ofrecer pensiones de manera eficiente, segura y conforme a la normativa vigente. Dentro de los principales factores que generan riesgo operativo para una operadora de pensiones incluyen: errores en procesos internos, fraude y actividades ilícitas, fallos tecnológicos, desempeño humano, cumplimiento normativo y legal y eventos externos.

Gestión del riesgo operativo

Dentro de las medidas para mitigar los riesgos operativos se aplican las siguientes medidas:

- Segregación de Funciones: de manera que permita que no existan conflictos de intereses al
 dividir las funciones clave en distintos roles, de modo que ninguna persona tenga el control
 total sobre procesos críticos como la aprobación de transacciones, la realización de pagos
 o la auditoría interna.
- Mapeo de Riesgos: se parte de un análisis exhaustivo de los procesos de la operadora, identificando posibles puntos de fallo y los riesgos asociados a cada uno de ellos. Esto incluye riesgos operativos, tecnológicos, financieros, y de cumplimiento normativo. Posteriormente, se
 - clasifican los riesgos según su impacto y probabilidad, priorizando su atención y creando planes de contingencia adecuados para cada caso.
- Gestión de Incidencias de Riesgo Operativo: se cuenta con un proceso interno de gestión de incidentes que permite identificar, registrar, evaluar, y dar seguimiento a cualquier incidente de riesgo operativo.
- Cumplimiento Normativo (Regulatorio): se cuenta con procesos para asegurar que todas las operaciones cumplan con la legislación y normativas locales e internacionales aplicables. Además, se cuenta con un equipo de cumplimiento regulatorio que supervisa y actualiza continuamente las políticas internas conforme a los cambios regulatorios.
- Marco de Gestión de Tecnología de la Información (T.I.): se cuenta con un marco para la gestión de T.I. que incluye políticas sobre la seguridad de la información, control de acceso a sistemas y protección de datos.
- Planes de Continuidad de Actividades Críticas: se cuanta con planes de continuidad de negocio para asegurar que las funciones esenciales de la operadora (puedan mantenerse operativas durante emergencias o fallos operativos. Periódicamente se realizan simulacros para su evaluación.
- Guías de Conducta y Normas Éticas: se cuenta con un código de ética que guía la conducta de los empleados y directivos de la operadora. Este código incluye principios de integridad, transparencia, confidencialidad y responsabilidad.

- Capacitación y Sensibilización del Personal: se aplican programas de capacitación continua para todo el personal, en especial para aquellos involucrados en funciones clave, sobre normas éticas, procedimientos de seguridad y cumplimiento.
- Auditorías Internas y Externas: se cuenta con un sistema de sistema de auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad de los controles operativos, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

11. Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre del 2024, se presentan los siguientes hechos relevantes:

- Mediante acuerdo nº 07 de la sesión de Junta Directiva número 1140-2024, se aprobaron cambios en la Política de confiabilidad de la información financiera DFA-CO-PO-01, donde se actualiza el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros de la Operadora y los Fondos administrados, entre otros temas relacionados con la NIIF 9.
- Mediante resolución SP-R-2238-2024, la SUPEN impuso a Vida Plena OPC pagar una multa de ¢69,330,000. Ante esta resolución que no se encuentra en firme, la Operadora presentó un recurso de apelación ante el CONASSIF, el cual se encuentra en proceso a la fecha del presente informe. Tomando en consideración lo anterior, el pago de dicha multa dependerá de un evento futuro, sobre el cual la Operadora no ejerce ningún control.

12. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024 y hasta la presentación de estos estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

13. Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas normas que entrarán en vigencia en 2025 y años posteriores:

1. Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad

Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.

2. Mejoras anuales de las NIIF: Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF

(Expresados en colones costarricenses)

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas			
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas			
Guía de implementación de la NIIF 7	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción			
Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre el riesgo crediticio			
	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero			
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.			
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.			
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF			

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

- 1. IFRS S1 Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad: Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
- 2. **IFRS S2 Revelaciones relacionadas con el clima**: Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

- 1. Materialidad en la NIIF S1
- 2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
- 3. Relevancia financiera en la NIIF S1
- 4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

- 1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
- 2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- 3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024. Al respecto el CONASSIF solicitó al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 04 de octubre del 2024, ajustar la circular 33-2023, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de enero de 2024, a efecto de que la fecha de implementación para las entidades financieras reguladas se defina para el ejercicio contable de 2027.

14. Asuntos Legales

Según lo indica el Lic. Fabian Ricardo Vargas Castro, en carta emitida el 03 de enero del 2025, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., está involucrada en los siguientes procesos:

1. Recurso de Amparo

Expediente: 24-027245-0007-CO

Descripción: Solicitud de reintegro total del ROP en un solo tracto por parte de un afiliado

alegando enfermedad en fase terminal.

Estado Actual: Contestado en tiempo y forma; a la espera de la resolución de la Sala Constitucional.

Probabilidad de Pérdida: Baja. Vida Plena ha respondido conforme a la normativa vigente y se encuentra a la espera de resolución definitiva.

2. Proceso Administrativo Sancionatorio:

Expediente: 01-2024-DJ

Descripción: Procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por SUPEN.

Estado Actual: Resolución emitida en primera instancia; actualmente en apelación ante CONASSIF.

Probabilidad de Pérdida: Moderada. La posible sanción se estima en #69.330.000 colones, y se han implementado medidas correctivas para prevenir situaciones similares en el futuro.

3. Proceso Ordinario Reclamos de Derechos Laborales:

Expediente: 22-000417-0173-LA-3

Descripción: Demanda presentada por Vida Plena contra Jonathan José Flores Herrera, solicitando la devolución del monto correspondiente al preaviso no cumplido tras su renuncia, según lo establece la ley.

Estado Actual: En espera de notificación al demandado.

Abogada Encargada: Licda. María Gabriela Zúñiga Chavarría.

Probabilidad de Pérdida: Baja. El monto en disputa es de \$\psi 3.505.720,67 colones.

15. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 fueron revisados por la administración en el mes de enero del 2025.

VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS. S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CONTROL INTERNO

Al 31 de diciembre de 2024







INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

A la Superintendencia de Pensiones y Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A y los Fondos administrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, de fecha 31 de enero 2025.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa a de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

Para la Operadora

- Proceso de gestión
- Proceso de ejecución de transacciones
- Proceso de tesorería







- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para los efectos de los fondos pensiones administrados

- Proceso de tesorería y gestión del portafolio
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable
- Proceso de recaudación

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de esta que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior, adicionalmente con fecha 31 de enero del 2025 hemos emitido una carta de gerencia que incluye la revisión del control interno y que, igualmente, no revelo ninguna debilidad significativa.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y de la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Iván Brenes Pereira Contador Público Autorizado N° 5173 Póliza de Fidelidad N° 0116FID000501713 Vence el 30 de setiembre del 2025 San José, Costa Rica 31 de enero de 2025.



VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS. S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

Al 31 de diciembre de 2024





INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

A la Junta Directiva de la Vida Plena y de la Operadora de Planes de Pensiones complementarias, S.A y Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros básicos de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y los Fondos administrados por el año que terminó el 31 de diciembre del 2024 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, con fecha del 31 de enero del 2025.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A no había cumplido con dichos asuntos.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A, y de la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Iván Brenes Pereira Contador Público Autorizado N° 5173 Póliza de Fidelidad N° 0116FID000501713 Vence el 30 de setiembre del 2025







San José, Costa Rica 31 de enero de 2025.

Nombre del CPA: IVAN
BRENES PEREIRA
Carné: 5173
Cédula: 303530965
Nombre del Cliente:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Identificación del cliente:
3101197682
Dirigido a:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Fecha:
17-02-2025 03:39:47 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.







Código de Timbre: CPA-1000-17697

